

"Por medio de la cual se otorga unos títulos de la facultad de Ciencias Básicas"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **ROBISON JOSE ACOSTA DIAZ, ADRIANA MARCELA ARROYO CASTILLO, CARMEN ALICIA MARTINEZ PACHECO, MARGARITA DEL PILAR CASTILLO RAMIREZ, REINALDO JOSE FAJARDO HERRERA, JOSE ANTONIO DIAZ NAVARRO y ELIAS JAVIER GARCIA CLARO**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias Básicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Básicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Básicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ciencias Básicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaria que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores **ROBISON JOSE ACOSTA DIAZ, ADRIANA MARCELA ARROYO CASTILLO, CARMEN ALICIA MARTINEZ PACHECO, MARGARITA DEL PILAR CASTILLO RAMIREZ, REINALDO JOSE FAJARDO HERRERA, JOSE ANTONIO DIAZ NAVARRO y ELIAS JAVIER GARCIA CLARO**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS									
TÍTULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
FÍSICO	ROBINSON JOSE	ACOSTA DIAZ	1.069.473.945	SAHAGÚN	CÓRDOBA	01	1-G	16	547
BIÓLOGO	ADRIANA MARCELA	ARROYO CASTILLO	1.129.521.168	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	02	1-G	16	548
BIÓLOGO	CARMEN ALICIA	MARTINEZ PACHECO	22.651.195	SOLEDAD	ATLÁNTICO	03	1-G	16	549
BIÓLOGO	MARGARITA DEL PILAR	CASTILLO RAMIREZ	1.045.670.983	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	04	1-G	16	550
BIÓLOGO	REINALDO JOSE	FAJARDO HERRERA	1.047.411.079	CARTAGENA	BOLÍVAR	05	1-G	16	551
QUÍMICO	JOSE ANTONIO	DIAZ NAVARRO	1.043.002.140	SABANALARGA	ATLÁNTICO	06	1-G	16	552
MATEMÁTICO	ELIAS JAVIER	GARCIA CLARO	1.045.674.790	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	07	1-G	16	553

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Básicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla,

FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (E)

